



Asistentes:

Ignacio Asiáin Torres
Marta Díaz García
Martín Ibáñez Orayen
M^a del Mar Izquierdo Mateo
Angel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Peio Joseba Monteano Sorbet
Armando Pontichelli San Miguel
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui

Ausente:

José Luis Uriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintiocho de noviembre de dos mil seis, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los señores concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

No deseando intervenir los asistentes y por unanimidad de los doce concejales, quedan aprobadas las actas de las sesiones ordinarias de 26 de septiembre y 31 de octubre de 2006.

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 3.

Interviene la Sra. Izquierdo, presidenta de la Comisión de Hacienda, que glosa los aspectos más importantes de esta modificación presupuestaria nº 3.

A continuación toma la palabra el Sr. Monteano para interesarse por el exceso en las partidas destinadas al Servicio Social de Base y solicita que en el caso de que haya menos gastos o mas ingresos se destinen al Servicio Social de Base.

El Sr. Asiáin pregunta por qué no se ha ejecutado la obra de urbanización de patios prevista en los aledaños del Polideportivo Hermanos Induráin, y se muestra disconforme con que se detraiga cantidad alguna de esa partida.

Responde el Sr. alcalde que dichas obras no se han hecho por no haber concedido subvención el Departamento de Educación, que ha prohibido ampliar los patios y no considera como patio escolar ese espacio. Por ello y con los recursos municipales se puede acondicionar el patio y colocar unos bancos. Algo que esta previsto hacer en el año 2007. Sin embargo podíamos haber entrado en supresión de barreras ya que hace falta un ascensor.



Sin más intervenciones, se somete el asunto a votación y con los votos a favor de los doce concejales presentes, de los grupos Unión del Pueblo Navarro, Partidos Socialista Obrero Español PSN, Izquierda Unida / Ezker Batua, EA Atarrabia y Aralar,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 3, dando al mismo el curso legalmente previsto.

TERCERO.- Expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y fijación de tipos de la contribución territorial urbana y rústica para el ejercicio 2007

Interviene la Sra. Izquierdo, presidente de la Comisión de Hacienda, para informar de los aspectos más importantes del expediente de modificación de ordenanzas fiscales.

El Sr. Asiáin señala que está de acuerdo con esta subida moderada.

El Sr. Larraia, del grupo Aralar, también está conforme con una subida que es prácticamente la del IPC, e indica que la solución a los problemas de financiación no residen en una subida de impuestos municipales sino en mejorar la participación de los impuestos de Navarra.

Interviene el Sr. Alcalde para destacar el esfuerzo del Gobierno de Navarra que va a incrementar el Fondo de Haciendas Locales en un once por ciento para el próximo ejercicio 2007.

No deseando ningún otro concejal intervenir y por unanimidad de los doce concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y fijación de tipos de la contribución territorial urbana y rústica para el ejercicio 2007, el cual debidamente diligenciado figura como anejo al presente acuerdo y es parte integrante del mismo, dando al mismo el curso que legalmente proceda.

CUARTO.- Modificación de la Plantilla Orgánica relativa a Trabajadoras Familiares.

Interviene la Sra. Díaz, del grupo de Unión del Pueblo Navarro, presidente de la Comisión de Bienestar Social, que indica que con esta modificación se pretende acoger la petición de la responsable del servicio, que ha manifestado la conveniencia de desdoblarse dos plazas de trabajadoras familiares a jornada completa en cuatro plazas a tiempo parcial, a media jornada



Y no deseando ningún otro concejal intervenir, por unanimidad de los doce concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de plantilla orgánica que debidamente diligenciado figura como anejo al presente acuerdo y es parte integrante del mismo, por el que se amortizan dos plazas de trabajadores familiares y se crean cuatro plazas de trabajadores familiares a media jornada, dando al mismo el curso que legalmente proceda.

QUINTO.- Moción de los grupos EA Atarrabia y Aralar sobre convocatoria del Consejo Municipal de Deportes.

Tras la aprobación por unanimidad de la urgencia de la moción, toma la palabra el Sr. Larraia que desgrana los argumentos favorables a esta moción que sobre todo pretende que se adquiriera el compromiso de ponerlo en marcha de forma oficial.

Interviene a continuación el Sr. Monteano para incidir en que el Consejo garantiza la participación ciudadana en una materia importante y viva en Villava, para recibir asesoramiento, escuchar iniciativas, apuntando su intención de que ese tipo de órganos se extiendan a otras áreas municipales como Euskera, Servicio Social de Base, Cultura ...

Manifiesta el Sr. Alcalde que la moción es innecesaria, por lo que solicita que el asunto quede encima de la mesa. Señala que la razón de la demora ha sido el poder tener el plan de inversiones y ponerlo en marcha. Una vez que vez que ya se cuenta con él, su intención es convocarlo a partir del 12 de diciembre, invitando también a los abonados para que formen parte del Consejo.

El Sr. Larraia agradece al Sr. Alcalde el esfuerzo, pero considera necesaria la votación de la moción para recoger el sentir del Pleno.

No deseando realizar más intervenciones, se somete el asunto a votación y con ocho votos a favor de los concejales de EA Atarrabia, Partido Socialista Obrero Español PSN, Izquierda Unida / Ezker Batua y Aralar y cinco votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por los grupos EA Atarrabia y Aralar sobre constitución y convocatoria del Consejo Municipal de Deportes que propone:

1. Constitución inmediata del Consejo Municipal de Deportes de Villava – Atarrabia con todos los representantes legales.
2. Convocatoria urgente -en el menor tiempo posible- de todos sus miembros para debatir la situación deportiva en Villava – Atarrabia.



SEXTO.- Moción de los grupos EA Atarrabiam Partido Socialista Obrero Español PSN, Izquierda Unida / Ezker Batua y Aralar en recuerdo de los villaveses fusilados el 26 de noviembre de 1936.

Tras aprobarse por unanimidad la urgencia de la moción, toma la palabra el Sr. Monteano que da lectura a la moción.

A continuación interviene el Sr. Ucar que indica que su grupo va apoyar esta moción.

Sometido a votación el texto de la moción, por unanimidad de los doce concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la Moción de los grupos EA Atarrabiam Partido Socialista Obrero Español PSN, Izquierda Unida / Ezker Batua y Aralar en recuerdo de los villaveses fusilados el 26 de noviembre de 1936, del siguiente tenor literal

“Exposición de motivos.

El pasado domingo 26 de noviembre se acaban de cumplir 70 años de un hecho luctuoso en la historia de Villava-Atarrabia. En la vorágine desatada con la guerra civil, un grupo de jóvenes de la localidad que se hallaban presos por sus ideas de izquierda fueron llevados al cementerio de Ripa (Odieta) y puestos ante un pelotón de fusilamiento. Hace ahora siete décadas una cerrada carga de fusilería, hija al mismo tiempo del odio y el fanatismo, acabó con sus jóvenes vidas, sin juicio previo y por el único motivo de su disidencia política.

Se cumplen ahora dos años desde que este Ayuntamiento acordara por unanimidad de todos sus miembros la restitución de la memoria y la dignidad a todos los villaveses represaliados durante la contienda civil y la colocación en el cementerio de una lápida en la que figuran, por primera vez, los nombres de todos los muertos a consecuencia de la Guerra Civil, tanto los fallecidos en el frente de batalla como los asesinados en la retaguardia.

En el mismo pleno, esta Corporación se comprometió a impulsar y respaldar todas aquellas gestiones tendentes a localizar la fosa común en la que aún hoy día reposan sus cuerpos, haciéndose cargo, en su caso, de su exhumación y traslado al cementerio de esta villa para que reciban digna sepultura. Pero, a pesar de las gestiones realizadas desde entonces, no ha sido aún posible recuperar sus restos de forma que sus familias no tienen siquiera un sitio en el que llorar su pérdida.

Así pues, con motivo del 70 aniversario de esta tragedia, esta Corporación desea hacer públicos los siguientes

Acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, quiere dedicar un sentido recuerdo a aquellos vecinos de este pueblo que por el solo hecho de su disidencia política fueron asesinados hace ahora siete décadas. Por lo mismo, desea trasladar a sus familias su más sentida



condolencia por esas pérdidas y su pesar por el hecho de que hasta la fecha sus cuerpos sigan enterrados en una triste cuneta.

Segundo.- Con motivo del 70 aniversario de su asesinato y coincidiendo con la festividad de San Andrés, patrón de esta villa, representantes de esta Corporación se desplazarán al cementerio de la localidad de Ripa (Odieta), lugar de su ejecución y en cuyas inmediaciones siguen sus cuerpos sepultados, para depositar un ramo de flores como muestra de recuerdo y respeto.

Tercero.- Este Ayuntamiento reitera su compromiso de proseguir con las gestiones iniciadas para la localización de sus cuerpos y su traslado al cementerio de la villa con el fin de que reciban digna sepultura y pueda darse por cerrado, al fin, uno de los más negros capítulos de nuestra historia reciente.

Atarrabia, 2006eko azaroaren 28an. Villava, 28 de noviembre de 2006.”

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

No deseando ningún concejal formular ruego ni pregunta alguna, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se levanta la sesión por orden de la Presidencia de lo que yo Secretario doy fe.